



DECRETO N° **4413**
TEMUCO, **20 NOV 2013**

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1661 de fecha 07 de Agosto de 2013, que aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2013.
- 2.- Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2013 para la ejecución del Proyecto FNSP13-NNA-38 denominado 24 Horas Deportivo "Jugando a Ganar".
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la actividad de Lanzamiento del Proyecto 24 Horas Deportivo "Jugando a Ganar", establecido dentro de la programación de la ejecución del mismo, involucrando a Niños, Niñas y Adolescentes del Proyecto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad, "**LANZAMIENTO PROYECTO 24 HORAS DEPORTIVO**", que se enmarca en actividades programadas y planificadas de acuerdo al convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para sus beneficiarios Niños, Niñas y Adolescentes, junto a sus familias que se llevará a cabo el día Jueves 14 de Noviembre de 2013 a partir de las 18:00 hrs. en el Salón VIP del Estadio Germán Becker.
- 2.- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de compra de Implementos deportivos (Balones de Futbol y Rugby), Bebidas de 350 cc. y pizzas para cierre de dicha actividad.
- 3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - Item Extrapresupuestario 1140505001003 en los ítem de gastos de: Equipamiento (balones) y Difusión (pizzas y bebidas)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



HFV/XCS/res

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes